

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DE REELECCIÓN DE CONSEJERO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2021

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (en adelante, "Amper" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el citado artículo del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Así, el informe se emite en relación a las personas cuyo nombramiento, ratificación o reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda convocatoria, bajo los puntos 2. del orden del día.

Propuesta de nombramiento

El apartado 4 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de nombramientos si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

A su vez, el apartado 5 del citado artículo 529 decies, establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Por su parte, el apartado 6 del artículo 529 decies establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos.

Adicionalmente, cuando un consejero haya sido nombrado por cooptación, la Junta General deberá ratificar su nombramiento por el plazo restante de mandato del consejero sustituido. Y si al tiempo de celebración de la junta tal plazo llegase a su fin debiera procederse a un nuevo nombramiento o reelección.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta referida a Dña. Pilar Platero Sanz procede ratificar, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, el nombramiento Dña. Pilar Platero Sanz como Consejera con la calificación de "Consejera independiente", de conformidad con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quien fue designado por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2021. En dicha reunión el nuevo Consejero formalizó expresamente su aceptación y se incorporó al Consejo de Administración, teniendo

como límite su mandato la fecha que correspondía al cargo del Vocal al que sustituye, D. César Revenga Buigues.

Concluido el plazo de mandato del consejero sustituido, procede tramitar una nueva propuesta de nombramiento o reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, como consejero independiente de Dña. Pilar Platero Sanz, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En tal sentido, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de Dña. Pilar Platero Sanz como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejera independiente, y que se presenta a la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Pilar Platero Sanz, con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Pilar Platero Sanz ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.
2. Trayectoria profesional:

Dña. Pilar Platero Sanz ha desarrollado su experiencia profesional en numerosos ámbitos, tanto públicos como privados. Miembro del Consejo de Administración del GRUPO LOGISTA; Interventora Delegada en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Presidenta de la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales); Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, ha ejercido distintas responsabilidades dentro del sector empresarial, financiero e inmobiliario como miembro del Consejo de Administración de SEPI, destacando la supervisión de las compañías dependientes del Grupo Patrimonio (Cesce, Loterías y Apuestas del Estado y Paradores de Turismo). Miembro del Consejo Rector del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y Vicepresidenta del Pleno de la Comisión Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales del Estado, así como Presidenta de su Comisión ejecutiva.

Adicionalmente, dentro de las áreas de Cultura y de actividades cívicas, ha ejercido como Patrona de la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP); Miembro del Plano del Consejo Jacobeo; Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, así como Patrona de la Fundación Víctimas del Terrorismo.

En temas de desarrollo territorial ha ejercido como Vicepresidenta de los Consejos de Administración y miembro de las Comisiones Ejecutivas de los Consorcios de la Ciudad de

Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca. Presidenta del Consejo Rector del Consorcio ALETAS y Presidenta de la Sociedad de Gestión del Proyectos Aletas, S.A.

Dentro del sector privado, fue socia del Equipo Económico (Despacho de Consultoría Económica Estratégica), y ha sido además Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. Perfil académico:

Dña. Pilar Platero Sanz es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutenses de Madrid.

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Miembro del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado y Aduanas

Miembro del Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.

Miembro del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

El curriculum académico y la trayectoria profesional Dña. Pilar Platero Sanz descrita en los párrafos anteriores demuestra que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idónea para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Asimismo, consideran que atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad quedaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Igualmente, el Consejo de Administración considera que Dña. Pilar Platero Sanz está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Pilar Platero Sanz reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Tanto el informe como la propuesta de la Comisión de Nombramientos se incluyen como anexos al presente informe.

Se adjunta al presente documento el curriculum vitae de Dña. Pilar Platero Sanz como Anexo I

Anexo I

AMPER

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME PROPUESTA NOMBRAMIENTO CONSEJERA INDEPENDIENTE DÑA. PILAR PLATERO SANZ

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A. (en adelante "Amper" o la "Sociedad") en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, eleva al Consejo de Administración la presente propuesta de nombramiento de consejero a favor de Dña. Pilar Platero Sanz con la calificación de "consejera independiente", por el plazo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento como consejera independiente de Dña. Pilar Platero Sanz efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esta Comisión ha elaborado el presente informe proponiendo el nombramiento de Dña. Pilar Platero Sanz como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, y que se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo que ha sido tenido en cuenta a la hora de elevar al Consejo la propuesta e informe relativo al nombramiento de miembro del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Pilar Platero Sanz con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Pilar Platero Sanz ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

Dña. Pilar Platero Sanz ha desarrollado su experiencia profesional en numerosos ámbitos, tanto públicos como privados. Miembro del Consejo de Administración del GRUPO LOGISTA; Interventora Delegada en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía;

Presidenta de la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales); Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, ha ejercido distintas responsabilidades dentro del sector empresarial, financiero e inmobiliario como miembro del Consejo de Administración de SEPI, destacando la supervisión de las compañías dependientes del Grupo Patrimonio (Cesce, Loterías y Apuestas del Estado y Paradores de Turismo). Miembro del Consejo Rector del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y Vicepresidenta del Pleno de la Comisión Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales del Estado, así como Presidenta de su Comisión ejecutiva.

Adicionalmente, dentro de las áreas de Cultura y de actividades cívicas, ha ejercido como Patrona de la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP); Miembro del Plano del Consejo Jacobeo; Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, así como Patrona de la Fundación Víctimas del Terrorismo.

En temas de desarrollo territorial ha ejercido como Vicepresidenta de los Consejos de Administración y miembro de las Comisiones Ejecutivas de los Consorcios de la Ciudad de Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca. Presidenta del Consejo Rector del Consorcio ALETAS y Presidenta de la Sociedad de Gestión del Proyectos Aletas, S.A.

Dentro del sector privado, fue socia del Equipo Económico (Despacho de Consultoría Económica Estratégica), y ha sido además Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. Perfil académico:

Dña. Pilar Platero Sanz es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutenses de Madrid.

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Miembro del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado y Aduanas

Miembro del Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.

Miembro del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Dña. Pilar Platero Sanz descrita en los párrafos anteriores, demuestran que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hacen idónea para el desempeño de la función que se propone.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Pilar Platero Sanz está en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

El desempeño de dichos cargos no suscita cuestión alguna de incompatibilidad con su condición de consejera independiente en Amper.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que atendiendo a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad continuaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Por todo ello, Dña. Pilar Platero Sanz posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. Está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Pilar Platero Sanz reúne, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Pilar Platero Sanz

Experiencia profesional

GRUPO LOGISTA (COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.)
Miembro del Consejo de Administración desde el 26 de noviembre de 2019

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia
Interventora Delegada desde julio de 2018 a noviembre de 2019

En donde auditaba las cuentas anuales, participaba en las mesas de contratación, evaluaba su gestión financiera siempre bajo el principio de máxima eficiencia en la aplicación de sus ingresos, tanto públicos como privados.

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
Presidenta de la SEPI y miembro del Patronato de su Fundación desde diciembre de 2016 a junio de 2018.

Sepi es el holding empresarial adscrito al Ministerio de Hacienda, compuesto por quince empresas participadas mayoritariamente y de forma directa, con más de 74.000 profesionales. Además, tiene una fundación, así como participación directa minoritaria en otras nueve compañías e indirecta en más de 100.

Su tarea consistió en rentabilizar al máximo las participaciones empresariales y orientar sus actuaciones al interés público en sectores tan diversos como el naval, el del servicio postal, el ambiental y agrario, el de la energía, el financiero, la distribución alimentaria, la comunicación, la promoción empresarial, el ocio y el deporte.

Durante su gestión se han creado los Premios a la Innovación dirigidos a los empleados de las empresas del Grupo.

Ministerio de Hacienda
Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas desde diciembre de 2011 a noviembre de 2016.

Esta responsabilidad le ha llevado a desempeñar estos cometidos en diversas áreas:

- **Reforma de la Administración Pública:**

Vicepresidenta de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), Labor que ha supuesto, entre otras actuaciones, una modernización de la Administración procurando la digitalización de los procedimientos administrativos y de las relaciones con los ciudadanos, mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos a través de la centralización de la contratación de los suministros y otros servicios, consolidación de las unidades TIC, redimensionamiento del sector público suprimiendo entidades y organismos y racionalizando la política retributiva y la composición de los consejos de administración en las empresas públicas. Participación activa en la elaboración de los proyectos de las nuevas leyes administrativas.

Labor que ha sido reconocida tanto nacional como internacionalmente, a través del premio Les Victoires des Acteurs Publiques, entregado en la Asamblea Nacional de Francia.

Miembro del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad (AEVAL).

- **Sector empresarial, financiero e inmobiliario:**

Miembro del Consejo de Administración de Sepi

Supervisión de las compañías dependientes del Grupo Patrimonio, entre ellas Cesce, Loterías y Apuestas del Estado y Paradores de Turismo.

Miembro del Consejo Rector del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)

Vicepresidenta del Pleno Comisión Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales del Estado, y Presidenta de su Comisión Ejecutiva.

- **Cultura y actividades cívicas:**

Patrona de la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Miembro del Pleno del Consejo Jacobeo.

Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo y Patrona de la Fundación Víctimas del Terrorismo.

- **Desarrollo territorial:**

Vicepresidenta de los Consejos de Administración y miembro de las Comisiones Ejecutivas de los Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca.

Presidenta del Consejo Rector del Consorcio ALETAS, y Presidenta de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S. A.

Sector privado

Consultora

Desde febrero 2009 a diciembre 2011 fue socia de Equipo Económico, despacho de consultoría económica estratégica.

Ha sido además consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Museo Nacional del Prado

Interventora Delegada desde mayo 2004 a enero 2009.

Responsable de la auditoría de las cuentas anuales, participa en las mesas de contratación, evalúa su gestión financiera siempre bajo el principio de máxima eficiencia en la aplicación de sus ingresos, tanto públicos como privados.

Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto. Gabinete del Ministro de Hacienda

Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Presupuesto y Gasto del Gobierno de España y, con anterioridad, asesora de gasto público del Ministro de Hacienda. Entre 2000 y 2004.

- Asesora en la gestión de las empresas públicas
- Asesora de Gasto y promotora de la reforma del marco jurídico regulador de la Hacienda Pública.
- Colaboradora en la elaboración de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la ley General de Subvenciones.
- Supervisora de los flujos financieros de España con la Unión Europea.
- Negociadora con la Comisión Europea de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- Diseño y negociación de los sistemas de financiación para las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Intervención General del Estado

Interventora, entre 1984 y 2000.

- Dirección de auditorías de cuentas a numerosas empresas (Aena, Renfe, Enagás, Trasmediterránea, ICO, etc.) desde la Oficina Nacional de Auditoría
- Responsable de auditorías de subvenciones nacionales con cargo a Presupuestos estatales
- Control financiero de embajadas, oficinas comerciales, consejerías laborales, Agencia Española de Cooperación en Iberoamérica y otros servicios en el exterior

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Miembro del Consejo de Administración de **Sepi** desde enero de 2012 a diciembre de 2016 y **Presidenta** de este consejo desde diciembre de 2016 a junio de 2018.

En diferentes etapas ha pertenecido a los de **Itinere**, **Paradores** de Turismo, Empresa Nacional de **Autopistas**, Administración del Patrimonio del Estado (Improasa) y Aguas de la Cuenca del Ebro.

OTROS DATOS RELAVANTES

Desde septiembre de 2018, forma parte de la **red de 100 expertos para la Innovación de la Fundación Cotec**.

Desde abril de 2019 es miembro del **Consejo Asesor** de la Fundación Anastasio de Gracia, Fundación vinculada a la Federación de Industria, Construcción y Agroalimentación (**AgFitel**), del sindicato de la **U.G.T.**

Es Vocal de la **Comisión Nacional** para la conmemoración del **II Centenario del Museo Nacional del Prado**.

Ha sido Patrona de la **Fundación Teatro Real** y jurado del **Premio Princesa de Asturias de la Concordia**.

FORMACIÓN

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Miembro del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado y Aduanas.

Miembro del Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.

Miembro del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DE REELECCIÓN DE CONSEJERO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2021

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (en adelante, "Amper" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el citado artículo del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Así, el informe se emite en relación a las personas cuyo nombramiento, ratificación o reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda convocatoria, bajo los puntos 2. del orden del día.

Propuesta de nombramiento

El apartado 4 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de nombramientos si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

A su vez, el apartado 5 del citado artículo 529 decies, establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Por su parte, el apartado 6 del artículo 529 decies establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos.

Adicionalmente, cuando un consejero haya sido nombrado por cooptación, la Junta General deberá ratificar su nombramiento por el plazo restante de mandato del consejero sustituido. Y si al tiempo de celebración de la junta tal plazo llegase a su fin debiera procederse a un nuevo nombramiento o reelección.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta referida a Dña. Mónica Espinosa Caldas procede ratificar, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, el nombramiento Dña. Mónica Espinosa Caldas como Consejera con la calificación de "Consejera independiente", de conformidad con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quien fue designado por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2021. En dicha reunión el nuevo Consejero formalizó expresamente su aceptación y se incorporó al Consejo

de Administración, teniendo como límite su mandato la fecha que correspondía al cargo del Vocal al que sustituye, D. Pedro Andrés Casado Vicente.

Concluido el plazo de mandato del consejero sustituido, procede tramitar una nueva propuesta de nombramiento o reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, como consejero independiente de Dña. Mónica Espinosa Caldas, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En tal sentido, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de Dña. Mónica Espinosa Caldas como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejera independiente, y que se presenta a la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Mónica Espinosa Caldas, con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Mónica Espinosa Caldas ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional como ejecutiva en la industria y como consultora estratégica. Igualmente ha ejercido como consejera de diversas compañías, desarrollando su actividad a nivel internacional, principalmente en Latinoamérica y Europa, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

Dña. Mónica Espinosa Caldas ha desarrollado los últimos 19 años su actividad en Endesa, en donde ha liderado la Estrategia, el Desarrollo de Negocio (orgánico y vía adquisición) y el área de innovación.

Durante sus años en Endesa, entre otras actividades, ha sido responsable tanto en Iberia como en Latinoamérica (Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil) del desarrollo de una nueva línea de negocio que a la fecha aporta un resultado significativo al negocio y es el germen de la compañía Enel X/Endesa X. Ha dedicado sus últimos tres años a desarrollar exitosamente el negocio en Italia, Rumania y Portugal. Su conocimiento de estos mercados es profundo desde un punto de vista de negocio, comercial y de marketing.

Adicionalmente ha liderado el área de Innovación, centrándose en la transformación digital del negocio eléctrico (Retail) y ha llevado a la compañía a figurar como líder en movilidad eléctrica en España.

Durante sus años en Endesa, ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades del Grupo en Portugal e Italia

En el ámbito de la consultoría estratégica, trabajó siete años en McKinsey &Co en USA y España, como Associate Principal, liderando proyectos estratégicos en compañías multinacionales de entre otros, Bienes de Consumo, Distribución y Retail en Gran Bretaña, Suiza, Alemania y España.

Su carrera comenzó en Accenture, donde trabajó cuatro años en el sector servicios, tanto en España como en USA.

3. Perfil académico:

Dña. Mónica Espinosa Caldas es Máster en Administración de Empresas (MBA) del Instituto de Empresa, con la especialidad de Negocios internacionales y doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado cursos ejecutivos en las Universidades de Harvard y Stanford, así como participado en el Programa de Consejeros de ESADE.

Participa frecuentemente como speaker en eventos a nivel mundial y domina el inglés y el italiano.

El curriculum académico y la trayectoria profesional Dña. Mónica Espinosa Caldas descrita en los párrafos anteriores demuestra que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idónea para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Asimismo, consideran que atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad quedaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Igualmente, el Consejo de Administración considera que Dña. Mónica Espinosa Caldas está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Mónica Espinosa Caldas reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Tanto el informe como la propuesta de la Comisión de Nombramientos se incluyen como Anexo I al presente informe.

Anexo I

AMPER

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME PROPUESTA NOMBRAMIENTO CONSEJERA INDEPENDIENTE DÑA. MÓNICA ESPINOSA CALDAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A. (en adelante “Amper” o la “Sociedad”) en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, eleva al Consejo de Administración la presente propuesta de nombramiento de consejero a favor de Dña. Mónica Espinosa Caldas con la calificación de “consejera independiente”, por el plazo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento como consejera independiente de Dña. Mónica Espinosa Caldas efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esta Comisión ha elaborado el presente informe proponiendo el nombramiento de Dña. Mónica Espinosa Caldas como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, y que se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo que ha sido tenido en cuenta a la hora de elevar al Consejo la propuesta e informe relativo al nombramiento de miembro del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Mónica Espinosa Caldas con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Mónica Espinosa Caldas ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

Dña. Mónica Espinosa Caldas ha desarrollado los últimos 19 años su actividad en Endesa, en donde ha liderado la Estrategia, el Desarrollo de Negocio (orgánico y vía adquisición) y el área de Innovación.

Durante sus años en Endesa, entre otras actividades, ha sido responsable tanto en Iberia como en Latinoamérica (Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil) del desarrollo de una nueva línea de negocio que a la fecha aporta un resultado significativo al negocio y es el germen de la compañía Enel X/Endesa X. Ha dedicado sus últimos tres años a desarrollar exitosamente el negocio en Italia, Rumania y Portugal. Su conocimiento de estos mercados es profundo desde un punto de vista de negocio, comercial y de marketing.

Adicionalmente ha liderado el área de Innovación, centrándose en la transformación digital del negocio eléctrico (Retail) y ha llevado a la compañía a figurar como líder en movilidad eléctrica en España.

Durante sus años en Endesa, ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades del Grupo en Portugal e Italia

En el ámbito de la consultoría estratégica, trabajó siete años en McKinsey &Co en USA y España, como Associate Principal, liderando proyectos estratégicos en compañías multinacionales de entre otros, Bienes de Consumo, Distribución y Retail en Gran Bretaña, Suiza, Alemania y España.

Su carrera comenzó en Accenture, donde trabajó cuatro años en el sector servicios, tanto en España como en USA.

3. Perfil académico:

Dña. Mónica Espinosa Caldas es Máster en Administración de Empresas (MBA) del Instituto de Empresa, con la especialidad de Negocios internacionales y doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha realizado cursos ejecutivos en las Universidades de Harvard y Stanford, así como participado en el Programa de Consejeros de ESADE.

Participa frecuentemente como speaker en eventos a nivel mundial y domina el inglés y el italiano.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Dña. Mónica Espinosa Caldas descrita en los párrafos anteriores, demuestran que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hacen idónea para el desempeño de la función que se propone.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Mónica Espinosa Caldas está en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

El desempeño de dichos cargos no suscita cuestión alguna de incompatibilidad con su condición de consejera independiente en Amper.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que atendiendo a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad continuaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Por todo ello, Dña. Mónica Espinosa Caldas posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. Está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Mónica Espinosa Caldas reúne, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Se adjunta al presente documento el curriculum vitae de Dña. Mónica Espinosa Caldas como Anexo I.

Anexo I

Curriculum Vitae de Dña. Mónica Espinosa Caldas.

MONICA ESPINOSA CALDAS

Mónica ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional como ejecutiva en la industria y como consultora estratégica. Ha sido consejera de diversas compañías, desarrollando su actividad a nivel internacional, principalmente en Latinoamérica y Europa.

Los últimos 19 años ha desarrollado su actividad en Endesa, en donde ha liderado la Estrategia, el Desarrollo de Negocio (orgánico y vía adquisición) y el área de Innovación.

Durante sus años en Endesa entre otras actividades, ha sido responsable tanto en Iberia como en Latinoamérica (Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil) del desarrollo de una nueva línea de negocio que a la fecha aporta un resultado significativo al negocio y es el germen de la compañía Enel X/Endesa X. Ha dedicado sus últimos 3 años a desarrollar exitosamente el negocio en Italia, Rumania y Portugal. Su conocimiento de estos mercados es profundo desde un punto de vista de negocio, comercial y de marketing.

Adicionalmente ha liderado el área de Innovación, centrándose en la transformación digital del negocio eléctrico (Retail) y ha llevado a la compañía a figurar como líder en movilidad eléctrica en España.

Durante sus años en Endesa, ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades del Grupo en Portugal e Italia

En el ámbito de la consultoría estratégica, trabajó 7 años en McKinsey &Co en USA y España, como Associate Principal, liderando proyectos estratégicos en compañías multinacionales de entre otros, Bienes de Consumo, Distribución y Retail en Gran Bretaña, Suiza, Alemania y España. Su carrera comenzó en Accenture, donde trabajó cuatro años en el sector servicios, tanto en España como en USA.

Mónica es Máster en Administración de Empresas (MBA) del Instituto de Empresa, con la especialidad de Negocios internacionales y doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado cursos ejecutivos en las Universidades de Harvard y Stanford, así como participado en el Programa de Consejeros de ESADE.

Participa frecuentemente como speaker en eventos a nivel mundial y domina el inglés, y el italiano

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJERO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2021

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (en adelante, "Amper" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el citado artículo del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Así, el informe se emite en relación a las personas cuyo nombramiento, ratificación o reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda convocatoria, bajo los puntos 2.2. del orden del día.

Propuesta de nombramiento

El apartado 4 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de nombramientos si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

A su vez, el apartado 5 del citado artículo 529 decies, establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Por su parte, el apartado 6 del artículo 529 decies establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento, por el plazo estatutario de cuatro años, como consejero dominical de D. Iñigo Resusta Covarrubias, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Iñigo Resusta Covarrubias como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejero dominical, y que se presenta a la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, méritos y experiencia de D. Iñigo Resusta Covarrubias, con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. D. Iñigo Resusta Covarrubias ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

D. Iñigo Resusta Covarrubias ha sido Consejero Delegado del Grupo KA Internacional y Consejero Delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras.

Actualmente ejerce como Presidente en las empresas Advanced Quality Solutions, S.L.; Mega Cuadro, S.A.; Grupo Cablerías Conductoras y Auriga Global Investors, SV, S.A.

3. Perfil académico:

D. Iñigo Resusta Covarrubias es Licenciado en CC. EE. y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

MBA IESE Barcelona.

El curriculum académico y la trayectoria profesional D. Iñigo Resusta Covarrubias descrita en los párrafos anteriores demuestra que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idónea para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Asimismo, consideran que atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad quedaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Igualmente, el Consejo de Administración considera que D. Iñigo Resusta Covarrubias está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, D. Iñigo Resusta Covarrubias reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

Tanto el informe como la propuesta de la Comisión de Nombramientos se incluyen como Anexo I al presente informe.

AMPER

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME PROPUESTA NOMBRAMIENTO CONSEJERO DOMINICAL D. IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A. (en adelante "Amper" o la "Sociedad") en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, eleva al Consejo de Administración la presente propuesta de nombramiento de consejero a favor de D. Iñigo Resusta Covarrubias con la calificación de "consejero dominical", por el plazo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento como consejero dominical de D. Iñigo Resusta Covarrubias efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esta Comisión ha elaborado el presente informe proponiendo el nombramiento de D. Iñigo Resusta Covarrubias como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, y que se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo que ha sido tenido en cuenta a la hora de elevar al Consejo la propuesta e informe relativo al nombramiento de miembro del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la competencia, méritos y experiencia de D. Iñigo Resusta Covarrubias con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. D. Iñigo Resusta Covarrubias ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

D. Iñigo Resusta Covarrubias ha sido Consejero Delegado del Grupo KA Internacional y Consejero Delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras.

Actualmente ejerce como Presidente en las empresas Advanced Quality Solutions, S.L.; Mega Cuadro, S.A.; Grupo Cablerías Conductoras y Auriga Global Investors, SV, S.A.

3. Perfil académico:

D. Iñigo Resusta Covarrubias es Licenciado en CC. EE. y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

MBA IESE Barcelona.

El currículum académico y la trayectoria profesional de D. Iñigo Resusta Covarrubias descrita en los párrafos anteriores, demuestran que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hacen idónea para el desempeño de la función que se propone.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Iñigo Resusta Covarrubias está en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

El desempeño de dichos cargos no suscita cuestión alguna de incompatibilidad con su condición de consejero dominical en Amper.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que atendiendo a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad continuaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Por todo ello, D. Iñigo Resusta Covarrubias posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. Está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, D. Iñigo Resusta Covarrubias reúne, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

Se adjunta al presente documento el curriculum vitae de D. Iñigo Resusta Covarrubias como Anexo I.

Anexo I

Curriculum Vitae de D. Iñigo Resusta Covarrubias.

Iñigo Resusta Covarrubias

Fecha de Nacimiento: 19 de junio 1966

Lugar de nacimiento: San Sebastián

Nacionalidad: Española

Casado, 2 hijos

Formación Académica

1984-1989 Licenciado en CC. EE. Y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)

1989-1991 MBA IESE Barcelona

Experiencia Profesional

1992-2003. Consejero Delegado del Grupo KA Internacional. Empresa de origen familiar cabecera de una red de tiendas de decoración y mobiliario (propias y franquiciadas) que paso durante mi gestión de 30 tiendas en España a mas de 450 tiendas en 21 países.

1998-2003. Consejero delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras. Empresa dedicada a la realización de proyectos en el sector hotelero.

2004-Actualidad:

* Presidente y fundador de Advanced Quality Solutions, S.L. Empresa dedicada al desarrollo de software de gestión

* Presidente y fundador de Mega Cuadro, S.A. Empresa propietaria de la marca FANN de tiendas de enmarcación y decoración con 11 establecimientos en España.

* Presidente del Grupo Cablerías Conductoras. Cabecera de las compañías Cablerías Auto (fabricante de cableados de automoción), Grupo Koala (distribución de material eléctrico), INOTECH S.A.R.L. (líder de la distribución en Francia de material eléctrico a grandes superficies, OTIO (empresa especializada en domótica)

* Presidente y cofundador de Auriga Global Investors, SV, S.A. Empresa española del sector financiero, miembro de distintos mercados de valores especializada en gestión de patrimonios e intermediación de renta fija y variable.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A. SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJERO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 20 DE MAYO DE 2021

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (en adelante, "Amper" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el citado artículo del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Así, el informe se emite en relación a las personas cuyo nombramiento, ratificación o reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda convocatoria, bajo los puntos 2 del orden del día.

Propuesta de nombramiento

El apartado 4 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de nombramientos si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

A su vez, el apartado 5 del citado artículo 529 decies, establece que el Consejo de Administración deberá acompañar la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de un informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Por su parte, el apartado 6 del artículo 529 decies establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento, por el plazo estatutario de cuatro años, como consejero independiente de Dña. Marisa Poncela García, efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de Dña. Marisa Poncela García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejera independiente, y que se presenta a la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Marisa Poncela García, con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Marisa Poncela García ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

2. Trayectoria profesional:

Dña. Marisa Poncela García ha ejercido responsabilidades tanto en el sector privado como en el sector público. Es experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas; negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional; experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros; tiene experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial, que conllevan nuevas formas de gestión del negocio y nuevos canales de comercialización, y ha desempeñado funciones de gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países.

Dentro del sector privado, ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en calidad de Consejera Independiente, en las empresas TALGO, IDOM y Laboratorios SALVAT; Directora de Relaciones Institucionales en Abbott Laboratories y Directora General de la Fundación Abbott ; co-fundadora de ADDTALENTIA S.L.

Dentro del sector público ha ocupado los puestos de Directora de Internacional en Renfe Operadora; Secretaria de Estado de Comercio; Secretaria General de Ciencia e Innovación; Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Directora General de Innovación y Competitividad; Directora de Gabinete del Secretario General de Innovación; Directora de Gabinete del Secretario General de Industria; Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda; Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest.

Adicionalmente es experta en comunicación pública en foros nacionales e internacionales de alto nivel, siendo ponente de multitud de conferencias, cursos y seminarios, y autora de diferentes artículos publicados en revistas y periódicos.

3. Perfil académico:

Dña. Marisa Poncela García es Licenciada en Ciencias Económicas, rama Administración de Empresas, en la universidad de Zaragoza.

Pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del estado desde 1989 y al Cuerpo de Diplomados Comerciales desde 1984.

Diplomada en Defensa Nacional por el CESEDEN.

Diploma en Buen Gobierno de las Sociedades para Consejeros Profesionales por el ICA.

Program in International Economics por el Real Colegio Complutense en Harvard.

Program en Public Management Leadership por el IESE.

Program in Public Health in Harvard University.

Es bilingüe en inglés y francés y tiene nivel básico en el idioma alemán.

El curriculum académico y la trayectoria profesional Dña. Marisa Poncela García descrita en los párrafos anteriores demuestra que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idónea para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Asimismo, consideran que atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad quedaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Igualmente, el Consejo de Administración considera que Dña. Marisa Poncela García está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Marisa Poncela García reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Tanto el informe como la propuesta de la Comisión de Nombramientos se incluyen como Anexo I al presente informe.

Anexo I

AMPER

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME PROPUESTA NOMBRAMIENTO CONSEJERA INDEPENDIENTE DÑA. MARISA PONCELA GARCÍA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A. (en adelante "Amper" o la "Sociedad") en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, eleva al Consejo de Administración la presente propuesta de nombramiento de consejero a favor de Dña. Marisa Poncela García as con la calificación de "consejera independiente", por el plazo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de nombramiento como consejera independiente de Dña. Marisa Poncela García efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esta Comisión ha elaborado el presente informe proponiendo el nombramiento de Dña. Marisa Poncela García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, y que se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo que ha sido tenido en cuenta a la hora de elevar al Consejo la propuesta e informe relativo al nombramiento de miembro del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la competencia, méritos y experiencia de Dña. Marisa Poncela García con motivo de su nombramiento, con base en la siguiente información:

1. Dña. Marisa Poncela García ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.
2. Trayectoria profesional:

Dña. Marisa Poncela García ha ejercido responsabilidades tanto en el sector privado como en el sector público. Es experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas; negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional; experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros; tiene experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial, que conllevan nuevas formas de gestión

del negocio y nuevos canales de comercialización, y ha desempeñado funciones de gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países.

Dentro del sector privado, ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en calidad de Consejera Independiente, en las empresas TALGO, IDOM y Laboratorios SALVAT; Directora de Relaciones Institucionales en Abbott Laboratories y Directora General de la Fundación Abbott; co-fundadora de ADDTALENTIA S.L.

Dentro del sector público ha ocupado los puestos de Directora de Internacional en Renfe Operadora; Secretaria de Estado de Comercio; Secretaria General de Ciencia e Innovación; Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Directora General de Innovación y Competitividad; Directora de Gabinete del Secretario General de Innovación; Directora de Gabinete del Secretario General de Industria; Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda; Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest.

Adicionalmente es experta en comunicación pública en foros nacionales e internacionales de alto nivel, siendo ponente de multitud de conferencias, cursos y seminarios, y autora de diferentes artículos publicados en revistas y periódicos.

3. Perfil académico:

Dña. Marisa Poncela García es Licenciada en Ciencias Económicas, rama Administración de Empresas, en la universidad de Zaragoza.

Pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del estado desde 1989 y al Cuerpo de Diplomados Comerciales desde 1984.

Diplomada en Defensa Nacional por el CESEDEN.

Diploma en Buen Gobierno de las Sociedades para Consejeros Profesionales por el ICA.

Program in International Economics por el Real Colegio Complutense en Harvard.

Program en Public Management Leadership por el IESE.

Program in Public Health in Harvard University.

Es bilingüe en inglés y francés y tiene nivel básico en el idioma alemán.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Dña. Marisa Poncela García descrita en los párrafos anteriores, demuestran que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hacen idónea para el desempeño de la función que se propone.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Marisa Poncela García está en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

El desempeño de dichos cargos no suscita cuestión alguna de incompatibilidad con su condición de consejera independiente en Amper.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que atendiendo a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de la Sociedad continuaría integrado por 8 consejeros, de los cuales 3 tendrían la categoría de consejeros independientes.

Por todo ello, Dña. Marisa Poncela García posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. Está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones.

En conclusión, Dña. Marisa Poncela García reúne, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Se adjunta al presente documento el curriculum vitae de Dña. Marisa Poncela García como Anexo I.

Anexo I

Curriculum Vitae de Dña. Dña. Marisa Poncela García.

MARISA PONCELA GARCÍA

Móvil: +34 659 929 640

Mail: mlponcela@gmail.com

PERFIL

1. *Experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas*
2. *Negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional*
3. *Experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros: crediticios, capital riesgo, préstamos participativos, seguro de crédito a la exportación, incentivos fiscales*
4. *Conocimiento del funcionamiento de Organismos Multilaterales internacionales*
5. *Buena conocedora del sistema de ciencia e innovación español y europeo y sus agentes*
6. *Experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial entre otros, que conllevan nuevas formas de gestión del negocio y nuevos canales de comercialización*
7. *Experiencia en consejos de administración como presidenta y como consejera*
8. *Gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países,*
9. *Gestión de un presupuesto de 1.200 Millones de euros aproximadamente*
10. *Experta en comunicación pública en foros nacionales e internacionales de alto nivel*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el sector privado (en negrita los puestos ejecutivos):

- Miembro del Consejo de Administración como Consejera Independiente de:
 - ⇒ TALGO desde septiembre 2020, empresa del sector ferroviario
 - ⇒ IDOM desde octubre 2020, empresa de ingeniería y consultoría
 - ⇒ Laboratorios SALVAT desde octubre 2020, empresa farmacéutica
- Conferenciante en diferentes foros y profesora en distintos Master
- **De 2007 a 2010:** desempeñé simultáneamente los cargos de:
 - ⇒ **Directora de Relaciones Institucionales Abbott Laboratories en España**
 - ⇒ **Directora General de la Fundación Abbott**

Multinacional farmacéutica americana con sede en Chicago, con una amplia cartera de productos: farmacéuticos, biotecnológicos, nutricionales y médicos (cardiovasculares, oftalmológicos, de diagnóstico de laboratorio clínico y de pruebas diagnósticas para la diabetes).

En el momento en que yo trabajaba allí, la facturación mundial era de 30.700 M \$, con filiales en 130 países y unos 83.000 empleados. En España facturaba unos 800 M \$ (600 M \$ en productos farmacéuticos), con 1800 empleados y dos plantas de producción, una de productos nutricionales (en Granada desde donde se exportaba a más de 150 países) y otra de productos oftalmológicos (Alcobendas, Madrid).

Yo era miembro del Comité ejecutivo, reportando en España al Director General y a nivel Internacional al Director de Relaciones Institucionales para Europa y Canadá. Responsable de 3 departamentos (Registros de productos farmacéuticos, Precios y Reembolso y Acceso a Mercado), además de la Fundación. Todo ello con un equipo de 21 personas (todos farmacéuticos y 1 médico)

- **Co-fundadora de ADDTALENTIA S.L. en 2008**

En el sector público, Administración del Estado

- **De 2019 a 2020: Directora de Internacional en Renfe Operadora**

Adicionalmente, desempeño también los cargos de:

- ⇒ *Co-CEO de Renfe of America LLC*
- ⇒ *Miembro del consejo de administración de la empresa franco-española ELIPSOS*

- **De 2016 a 2018: Secretaria de Estado de Comercio**

Adicionalmente al cargo de Secretaria de Estado de Comercio, durante ese tiempo también tenía las siguientes responsabilidades:

- ⇒ *Presidenta de ICEX España Exportaciones e Inversiones*
- ⇒ *Presidenta de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado*
- ⇒ *Presidenta de los Comités ejecutivos de los Fondos de préstamo y cuasi-capital FIEM, FIEX Y FONPYME*

- **De 2013 a 2016: Secretaria General de Ciencia e Innovación**

Adicionalmente al cargo, durante ese tiempo también tenía las siguientes responsabilidades:

- ⇒ **Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**
- ⇒ *Presidenta de las sociedades de capital riesgo INNVIERTE Economía Sostenible S.A. SCR y NEOTEC Capital Riesgo*
- ⇒ *Presidenta del Centro de Supercomputación de Barcelona (BSC)*

- **De 2012 a 2013: Directora General de Innovación y Competitividad**

Adicionalmente al cargo, durante ese tiempo también era:

- ⇒ *Miembro del Consejo rector del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*
- ⇒ *Presidenta del Consejo Rector de Láseres Pulsados (CLPU)*

- ⇒ Presidenta del Consejo Rector del Consorcio Sistema de Observación Costero de las Islas Baleares (SOCIB)
 - ⇒ Presidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2)
 - ⇒ Presidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc
 - ⇒ Vicepresidenta del Consejo Rector del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH)
 - ⇒ Vicepresidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN))
 - ⇒ Patrona de diversas fundaciones tales como CENER-CIEMAT, FECYT, CECO y CIDTUR
- **2011-2012 Directora de Gabinete del Secretario General de Innovación**
 - **2004-2007 Directora de Gabinete del Secretario General de Industria**
 - **1993-2004 Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda**
 - **1990-1993 Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest**
 - **1984/1990 diferentes puestos técnicos en el Ministerio de Economía y Comercio**

EDUCACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

Licenciada en Ciencias Económicas rama Administración de Empresas en la universidad de Zaragoza, donde me licencié en 1982.

Pertenezco al **Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del estado desde 1989** y al Cuerpo de Diplomados Comerciales desde 1984.

Adicionalmente:

- Diplomada en Defensa Nacional por el CESEDEN
- Diploma en Buen Gobierno de las Sociedades para Consejeros Profesionales por el ICA
- Program in International Economics por el Real Colegio Complutense en Harvard
- Program en Public Management Leadership por el IESE
- Program in Public Health in Harvard University

Idiomas: Nivel bilingüe de Inglés y Francés
Nivel básico de alemán

Condecoraciones:

- Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil otorgada por el Consejo de Ministro
- Comandante del Imperio Británico, concedido por su Majestad la Reina Isabel II

- Estrella del Sol Naciente con rayos de oro y plata, concedida por el Emperador de Japón
- Master de Oro del Real Fórum de Alta Dirección

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Miembro del Consejo Asesor de la THEPHANO FOUNDATION, Fundación griega que concede el **premio Empress Theophano** que recompensa a las personas u organizaciones por su contribución a la comprensión y el fortalecimiento de una europea moderna y sus valores
 - Miembro de la plataforma LOS 100 DE COTEC, red de expertos preparados para analizar los grandes retos sociales, económicos y tecnológicos que afronta la innovación, como experta en internacionalización e innovación
 - Miembro del Consejo asesor de ICEX ALUMNI, Asociación de ex becarios de ICEX
 - He sido durante años miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles tales como el Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN), el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), y el Centro de Desarrollo Tecnológico Industria (CDTI), centro que pase después a presidir, así como el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
 - He sido vocal del Consejo Rector de la Agencia Española de Investigación, miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y miembro del Consejo Asesor de la Agencia del Medicamento.
 - Representante español en diversas organizaciones internacionales tales como: el Consejo de Asuntos Económicos de la UE, el Consejo de Competitividad de la UE, la organización tecnológica internacional Eureka en la que fui durante ocho años miembro del Consejo Ejecutivo. A título personal miembro del Grupo de Alto Nivel sobre Innovación para asesorar al Presidente del Consejo Europeo.
 - Soy y he sido ponente de multitud de conferencias, cursos y seminarios, y autor de diferentes artículos publicados en revistas y periódicos.
-